

## ANÁLISIS DEL SECTOR

### Objeto del contrato

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUIDO REPUESTOS, TRANSPORTE, TRASLADOS DE PERSONAL, MANO DE OBRA, VIÁTICOS, ETC.) ASÍ COMO AL REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCÓ DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

### Descripción de la necesidad:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, cuya misión es proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios.

En consideración a lo anterior, se debe garantizar el transporte de las operaciones logísticas y de Representación Institucional, para lo cual es necesario realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del parque automotor de la Regional Antioquia Chocó, a fin de mantener los vehículos en perfecto estado de funcionamiento evitando el desgaste, deterioro y riesgo de posibles accidentes.

Por lo anterior, se hace relevante la contratación de servicio de mantenimiento de estos vehículos, en aras de garantizar la oportuna y eficiente operación de los automotores y por ende, coadyuvar al cumplimiento de la misión institucional.

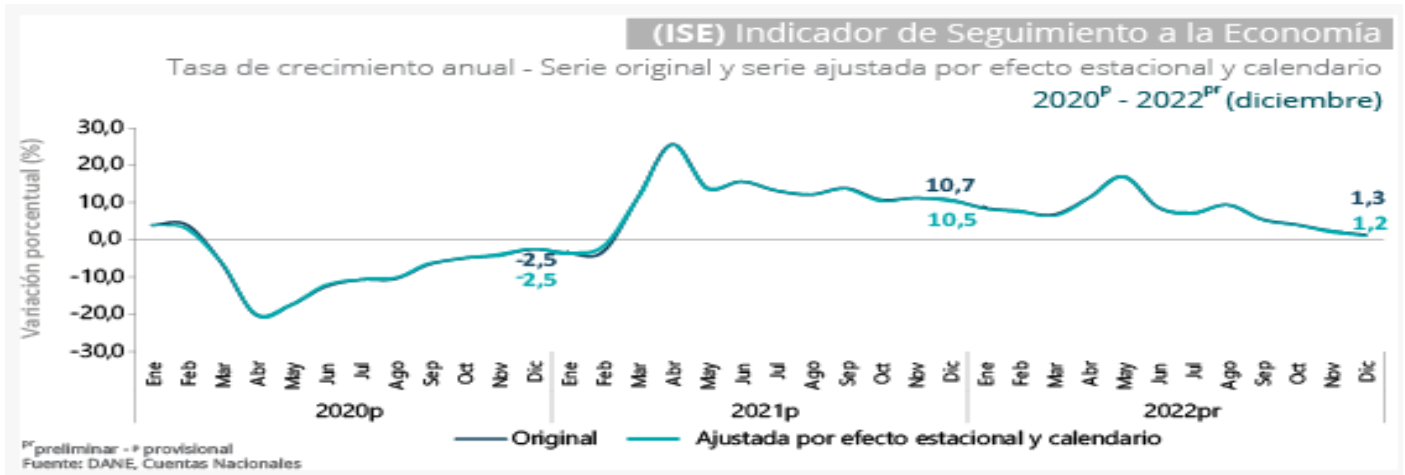
#### 1. Sector Económico:

Los servicios de mantenimiento hacen parte del sector terciario de la economía, sector comercial, en el cual se producen servicios para satisfacer las necesidades por actividades comerciales o industriales.

#### 2. Información del sector:

El sector comercial es el sector económico que mayor empleo aporta en las sociedades desarrolladas. Aunque su consumo de materias primas y de energía no puede compararse con las actividades industriales, las actividades del sector terciario en todo su conjunto pueden contribuir al desarrollo sostenible de manera importante. La suma de pequeños ahorros, supone un gran ahorro final que es precisamente la razón de la realización de

las actividades de mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos instalaciones administrados por la institución.



#### a. Aspectos Económicos:

En el cuarto trimestre de 2022, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9%.

En febrero de 2023 la variación mensual del IPC fue del 1,66%. En febrero de 2023, la variación

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

anual reportada por el IPC fue del 13,28%. Es decir, 5,27 puntos porcentuales superior a la reportada en el mismo mes del año pasado, cuando fue del 8,01%.

En febrero de 2023, la variación mensual del IPC fue del 1,66%. La variación año corrido fue 3,47% y la anual, 13,28%.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2023 (1,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (8,50%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,04%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,07%, siendo esta la menor variación mensual. En febrero de 2023, la única disminución de precio se registró en la subclase equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-0,99%). La subclase servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet no presentó variación mensual para este mes.

**b. Aspectos Técnicos:**

- ✓ El contratista prestara los servicios requeridos en los lugares solicitados por la Regional Antioquia-Chocó en su jurisdicción.
- ✓ El contratista prestara el apoyo técnico suministrado los repuestos en caso de que los vehículos se varen y necesiten el repuesto en el lugar que se encuentre.
- ✓ Para todo servicio de mantenimiento preventivo o correctivo (de todos los vehículos) deberá incluir el lavado general.
- ✓ Todos los diagnósticos practicados para localizar fallas en los automotores, no tendrán costo para la Entidad y deberán reportarse al supervisor del contrato antes de proceder a realizar un mantenimiento correctivo.
- ✓ Los precios se deben mantener durante toda la vigencia del contrato.
- ✓ La garantía mínima por reparación y mano de obra será de 5 mil kilómetros
- ✓ Será responsabilidad del contratista dotar a su personal con todos los elementos de protección requeridos para efectuar las labores de mantenimiento de los vehículos con apego a las normas que en materia de seguridad y salud en el trabajo estén vigentes.
- ✓ Garantizar que los vehículos no serán afectados en su estructura, siendo responsabilidad del proponente que realiza los trabajos del mantenimiento por los daños que se puedan presentar derivados de las actividades ejercidas por el contratista o u delegatario de éste.
- ✓ Que al tratarse del parque automotor de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó, Entidad adscrita al Ministerio de Defensa, es necesario que los vehículos se les realicen mantenimientos en las instalaciones del Contratista a fin de preservar la seguridad de los mismos.
- ✓ Del manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y compras sostenibles para contratistas, subcontratistas y proveedores, así:

### De 2020 y en adelante, en el mes de diciembre las empresas deberán:

1. Aplicar la autoevaluación conforme a la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la presente resolución.

✓

2. Elaborar el Plan de Mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Este Plan de Mejora debe quedar aprobado por la empresa en el Plan Anual del Sistema de Gestión de SST.

3. Formular el Plan Anual del Sistema de Gestión de SST, el cual debe empezar a ser ejecutado a partir del (1) primero de enero del año siguiente.

### DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE

✓ Certificar mediante documento suscrito por el representante legal que cuenta con un establecimiento y/o alianza comercial de un taller y/o sitio autorizado para realizar dichos mantenimientos ubicados en Medellín o en su Área Metropolitana, a fin de no hacer un desplazamiento del parque automotor de una ciudad a otra.

✓ Registro de generador de residuos peligrosos.

✓ Certificación que cuenta con convenio o contrato vigente con transportador o movilización de residuos peligrosos (si aplica), en el evento de no aplicar emitir certificación justificando el porqué

✓ Registro como acopiador primario de aceites usados (si aplica).

✓ Certificación bajo gravedad de juramento que cuenta con convenio o contrato vigente con transportador o movilización de aceites usados.

✓ Registro de vertimientos del lugar donde se realice el lavado de autos.

✓ Evidencia de vinculación a programa posconsumo de llantas usadas y baterías de plomo.

✓ El oferente, persona natural o jurídica, deberá allegar junto con la oferta, certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, manifestando el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, este podrá ser auditado por la entidad por medio del responsable de SST previa autorización del contratista. Para el caso de proponentes plurales cada integrante deberá acreditar el cumplimiento de este requisito. Dicha certificación deberá contener mínimo lo siguiente:

- Número de Trabajadores.

- Nivel de Riesgo de la empresa.

- Porcentaje de cumplimiento de los Estándares mínimos en SST (este porcentaje no podrá ser inferior al 60% Moderadamente Aceptable).

- Soporte del Reporte de la Autoevaluación del SG.SST Año 2022 Al Ministerio de Trabajo según Resolución 0312 del 2019 – Calificación ACEPTABLE

✓ El oferente, deberá presentar Certificación actualizada, expedida por la ARL a la cual se encuentre afiliada la empresa.



- ✓ Certificado de cumplimiento del SG-SST expedido por la ARL de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación de la Resolución 0312/2019, donde la valoración sea **MODERADAMENTE ACEPTABLE o ACEPTABLE**. Dicha certificación debe tener fecha de expedición del año 2023 acreditando el cumplimiento en el sistema de gestión para la vigencia 2022.
- ✓ Certificado curso SG SST de la persona encargada de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el cual se debe garantizar como mínimo un curso de las 50 horas de capacitación virtual en S.S.T el cual debe estar vigente (vigencia de 3 años), habiéndose culminado a la vigencia, debe actualizarlo conforme a los lineamientos de la Circular No. 063 del 2020 del Ministerio de Trabajo, es decir, 20 horas de curso.

Para la validación de este requisito adicional a la certificación anterior, el oferente deberá adjuntar la siguiente documentación, según el número de trabajadores y el Nivel de Riesgo de la empresa:

| NUMERO DE TRABAJADORES            | NIVEL DE RIESGO  |    |     |  |   |
|-----------------------------------|--|----|-----|--|---|
|                                   | I  | II | III | IV   | V |
| <b>0 - 10<br/>TRABAJADORES</b>    | <p style="text-align: center;"><b>Documentos Persona</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificación de Título Técnico (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas.</li> <li>2. Licencia vigente en SST.</li> <li>3. Certificación de 1 año de experiencia en la implementación del SG-SST.</li> <li>4. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.</li> </ol> <p style="text-align: center;"><b>Documentos Proponente</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición.</li> <li>6. Evaluación de Estandares Mínimos en SST.</li> </ol>    |    |     | <p style="text-align: center;"><b>Documentos Persona</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificación de Título Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas.</li> <li>2. Licencia vigente en SST.</li> <li>3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.</li> </ol> <p style="text-align: center;"><b>Documentos Proponente</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición.</li> <li>5. Evaluación de Estandares Mínimos en SST.</li> </ol> |   |
| <b>11 - 50<br/>TRABAJADORES</b>   | <p style="text-align: center;"><b>Documentos Persona</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificación de Título Tecnólogo (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas.</li> <li>2. Licencia vigente en SST.</li> <li>3. Certificación de 2 años de experiencia en la implementación del SG-SST.</li> <li>4. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.</li> </ol> <p style="text-align: center;"><b>Documentos Proponente</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición.</li> <li>6. Evaluación de Estandares Mínimos en SST.</li> </ol> |    |     | <p style="text-align: center;"><b>Documentos Proponente</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición.</li> <li>5. Evaluación de Estandares Mínimos en SST.</li> </ol>  |   |
| <b>MAS DE 50<br/>TRABAJADORES</b> | <p style="text-align: center;"><b>Documentos Persona</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificación de Título Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas.</li> <li>2. Licencia vigente en SST.</li> <li>3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.</li> </ol> <p style="text-align: center;"><b>Documentos Proponente</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición.</li> <li>5. Evaluación de Estandares Mínimos en SST.</li> </ol>   |    |     |  |   |

**c. Análisis de la Oferta:**

La división Transporte registró una variación año corrido de 6,05%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido. En febrero de 2023, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos (13,69%), transporte urbano (8,88%) y transporte escolar (7,60%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases compra de bicicletas (-0,45%) y aditivos,

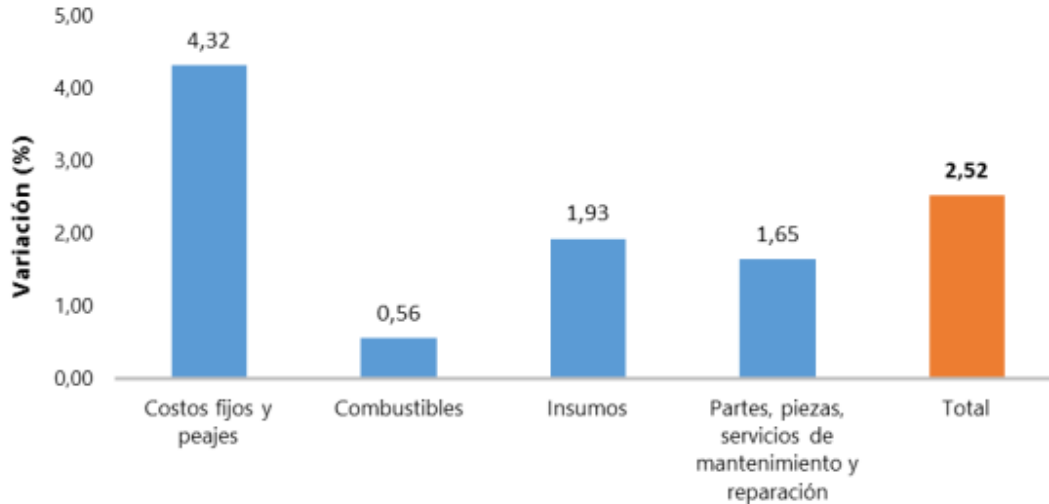


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
valvulinas, líquido para frenos, refrigerante agua para batería, etc. (-0,11%)

**d. Análisis de la Demanda:**

La división Información y comunicación registró una variación año corrido de 0,01%, siendo esta la menor Variación año corrido. En febrero de 2023, el mayor incremento de precio se registró en la subclase.

En el mes de enero de 2023, el IPC registró una variación



En enero de 2023, la variación mensual del ICTC fue 2,52% en comparación con diciembre de 2022. Los grupos de Combustibles (0,56%), Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (1,65%) e Insumos (1,93%) presentaron variación por debajo del promedio nacional. Por otra parte, el grupo Costos fijos y peajes (4,32%), registró la única variación por encima del promedio nacional

**e. Análisis Normativo:**

Las normas y regulación que aplique en materia de contratación estatal.

**f. Histórico de Contratación:**

Los conceptos de mantenimiento preventivo y correctivo hacen parte de un manejo eficiente de los recursos de la organización, los cuales han permitido mantener operativamente los vehículos de la Regional a fin de brindar el apoyo a los procesos misionales, ofreciendo un nivel de servicio excelente a nuestros clientes y al mismo tiempo ahorrar recursos al realizar mantenimiento preventivo en periodos de tiempo relativamente cortos.

|  |   |               |               |               |
|--|---|---------------|---------------|---------------|
| Producto o Servicio                        | Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo (incluido repuestos, transporte, traslados de personal, manode obra, viáticos, etc.), para los vehículos asignados a la regional Antioquia-Chocó de la agencia logística de las fuerzas militares |               |               |               |
| Clasificación UNSPSC                       | La prestación de servicios de mantenimiento y reparaciones de vehículos , se encuentra en el clasificador UNSPSC, con el Segmento 78 Familia 18 Clase 15 Producto 07  |               |               |               |
| Modalidad de contratación                  | Mínima cuantía  |               |               |               |
| Lugar de ejecución                         | Antioquia-Chocó   |               |               |               |
| Fecha desde – Fecha hasta                  | 2023  |               | 2023          |               |
| Cuantía                                    | <b>\$35.252.000</b>   |               |               |               |
|  | Vigencia 2020   | Vigencia 2021 | Vigencia 2022 | Vigencia 2023 |
| Agencia Logística de las Fuerzas Militares | 36  | 49            | 42            | 35            |
| Total demanda por vigencia                 | 36  | 49            | 42            | 35            |

**Nota:** valores en millones de pesos

**g. Análisis de Mercado: Las variables estudiadas para la solicitud de cotizaciones son:**

|   |  |   |  |
|---|--|---|--|
|  | <b>PRECAR L.T.D.A. SAS</b><br>COLOMBIA<br>Número de documento 860515236  | Telefono del contacto: 6950918<br>Fax: 6959879<br>E-mail:<br>precarlicitaciones@outlook.com | de 18 días de tiempo transcurrido (23/02<br>Lima, Quito) |
|  | <b>AUTOMAYOR S.A.</b><br>COLOMBIA<br>Fiscal Id: 860034604  | SMS: 6346550  |  |
|  | <b>GERMANY TECH GROUP SAS</b><br>COLOMBIA   Bogotá<br>Fiscal Id: 900636718   | SMS: 5223463  |  |
|  | <b>COOMTRANSOL LTDA</b><br>COLOMBIA Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes<br>Fiscal Id: 830109060 | SMS: (571) 7464001  |  |
|  | <b>DIANA CATALINA ZAPATA PULGARIN</b><br>COLOMBIA   Medellín<br>Fiscal Id: 43162346                                  | SMS: 2611250  |  |

**h. Análisis de Recursos:**

El presupuesto oficial es por un valor de Cuarenta y dos millones quinientos mil pesos

(\$35.252.000), respaldado mediante Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.5823, con el siguiente rubro.

| Dependencia  | Posición catálogo de gasto   | Fuente  | Recurso | Situac. | Valor       |
|--|--|---------|---------|---------|-------------|
| MTOVA<br>MANTENIMIEN<br>TO<br>VEHICULOS<br>ADMINISTRATI<br>VOS | A-02-02-02-<br>008-003<br>Servicios de<br>mantenimie<br>nto,<br>reparación e<br>instalación(e<br>xcepto<br>servicios de<br>construcción<br>)     | Propios | 20      | CSF     | \$692.000   |
| MTOVA<br>MANTENIMIEN<br>TO<br>VEHICULOS<br>ADMINISTRATI<br>VOS | A-02-02-02-<br>008-007<br>Servicios de<br>mantenimie<br>nto,<br>reparación e<br>instalación(e<br>xcepto<br>servicios de<br>construcción<br>)     | Propios | 20      | CSF     | \$8.000.000 |
| MTOVA<br>MANTENIMIEN<br>TO<br>VEHICULOS<br>ADMINISTRATI<br>VOS | A-05-01-02-<br>008-<br>0073 Servi<br>os de<br>mantenimie<br>nto,<br>reparación e<br>instalación(e<br>xcepto<br>servicios de<br>construcción<br>) | Propios | 20      | CSF     | \$1.560.000 |



|  |  |         |    |     |              |
|--|--|---------|----|-----|--------------|
| MTOVA<br>MANTENIMIEN<br>TO<br>VEHICULOS<br>ADMINISTRATI<br>VOS | A-05-01-02-<br>008-007<br>Servicios de<br>mantenimie<br>nto,<br>reparación e<br>instalación(e<br>xcepto<br>servicios de<br>construcción<br>) | Propios | 20 | CSF | \$25.000.000 |
| <b>FORMA DE PAGO PROPUESTA</b>                                 |  |         |    |     |              |

**i. Experiencia de la Empresa:**

Se requiere que los posibles oferentes tengan una experiencia igual o superior a (15) SMLMV

**j. Ubicación Geográfica:**

Preferiblemente que sea ubicada en el Departamento de Antioquia, ciudad Medellín.

**k. Muestreo empresas consultadas**

Se realizó el requerimiento de solicitud de cotización por la página del SECOP II, através de:

**Solicitud de información a los Proveedores**

**SIP 007-017-2023**

Link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.23425696&isFromPublicArea=True&isModal=False>

A través de la plataforma se le envió solicitud de cotización a 11 empresas, con apertura para cotización del 22-02-2023 hasta el 27-02-2023, existieron interesados pero no se publicaron respuesta a la solicitud de cotización.

Solicitud de información a los Proveedores

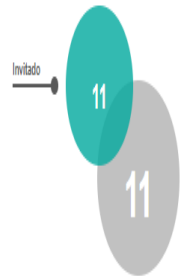
SIP 007-017-2023 (En análisis) Piegos

Unidad de contratación REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO ALFM  
[Ver Enlace](#)

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCÓ DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
Fecha de presentación de ofertas 27/02/2023 3:00 PM - Fecha de publicación 22/02/2023 2:25 PM

PROVEEDORES



**Empresas Consultadas**

Empresas consultadas que NO aportaron cotización:

|  |   |
|--|---|
|  | <b>PRECAR L.T.D.A. SAS</b><br>COLOMBIA<br>Número de documento 860515236   |
|  | <b>AUTOMAYOR S.A.</b><br>COLOMBIA<br>Número de documento 860034604  |
|  | <b>GERMANY TECH GROUP SAS</b><br>COLOMBIA   Bogotá<br>Número de documento 900636718                                   |
|  | <b>COOMTRANSCOL LTDA</b><br>COLOMBIA Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes<br>Fiscal Id: 830109060 |
|  | <b>DIANA CATALINA ZAPATA PULGARIN</b><br>COLOMBIA   Medellín<br>Fiscal Id: 43162346                                   |



**MAQDIESEL SAS**  
COLOMBIA | Medellín  
Fiscal Id: 900364757



**RENO ARANGO Y CIA SAS**  
COLOMBIA | Medellín  
Fiscal Id: 800071543



**MAQDIESEL-MOTO VEHICULOS**  
COLOMBIA | Medellín



**MAQDIESEL+MOTO VEHICULOS**  
COLOMBIA | Medellín



**RODAR Y RODAR**  
COLOMBIA | Medellín  
Fiscal Id: 890937195

### Conclusión muestreo de proveedores:

Para realizar el muestreo de proveedores se solicitó a través de correo electrónico enviaran cotizaciones dado que por la plataforma del SECOP II no se recibieron, obteniendo las siguientes así:

### **solicitud de cotización para la agencia logística de las fuerzas militares**

Juan Esteban Arrieta Giraldo <juan.giraldo@agencialogistica.gov.co>

Enviado: miércoles 1/03/2023 6:39 a. m.

Para: 'tecnicentroantioquiast@gmail.com'

Mensaje FORMULARIO No. 1 solicitud de cotizacion VEHICULOS 2023.docx (37 KB)

*Buen dia, me permito solicitarles cotizacion para el parque automotor de la Agencia Logistica de las Fuerzas Militares, con el fin de empezar el proceso contractual.*

## cotización de vehículos

Juan Esteban Arrieta Giraldo <juan.giraldo@agencialogistica.gov.co>

Enviado: miércoles 1/03/2023 6:40 a. m.

Para: 'rodaryrodar@une.net.co'

Mensaje FORMULARIO No. 1 solicitud de cotizacion VEHICULOS 2023.docx (37 KB)

*Buen dia, me permito solicitarles cotizacion para el parque automotor de la Agencia Logistica de las Fuerzas Militares, con el fin de empezar el proceso contractual.*

### I. Conclusión final:

Se realiza análisis del mercado con las únicas dos cotizaciones enviada, estableciendo así valores mínimos y ponderados para un proceso de selección. Es importante anotar que el estudio de mercado será objeto de revisión por parte del área financiera y la unidad asesora de contratación.

Cordialmente,

TASD. Juan Esteban Arrieta Giraldo  
Firmado digitalmente por TASD. Juan Esteban Arrieta Giraldo  
Fecha: 2023.03.17 10:39:17 -05'00'

Juan Esteban Arrieta G  
Servicios Administrativos

TASD. Juan Esteban Arrieta Giraldo  
Firmado digitalmente por TASD. Juan Esteban Arrieta Giraldo  
Fecha: 2023.03.17 10:39:38 -05'00'

Elaboró: Juan Esteban Arrieta Giraldo  
Servicios Administrativos

Aldemar Penagos  
Firmado digitalmente por Aldemar Penagos  
Fecha: 2023.03.21 10:05:30 -05'00'

Aprobó: PD. Aldemar Penagos  
Coordinador Administrativo.

---

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/cp\\_ipc\\_feb23.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/cp_ipc_feb23.pdf)

<https://www.dane.gov.co/index.php/cuentas-economicas/cuentas-departamentales/>

<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ictc/bol ICTC 2023 ene.pdf>